



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-56825641- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO los Expedientes N° 1-47-0-14597-17-6 y EX-2020-56825641- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada INSUMOS Y MASIVOS SRL, inscripta en el R.N.E. bajo el N° 210031186 como Elaborador y Fraccionador de Productos de Uso Doméstico, mediante Disposición N° 2538/12, con vigencia hasta el día 11 de mayo del año 2017, solicita su inscripción con posterioridad a la fecha de vencimiento de su registro, conforme al detalle de la presente Disposición, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Inscríbese a la firma INSUMOS Y MASIVOS SRL, con domicilio en la calle Víctor Hugo 1239, de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, departamento de Rosario, provincia de Santa Fe, en el Registro Nacional de Establecimientos como Elaborador y Fraccionador de Insecticidas (líquidos, semisólidos, sólidos, polvos) y Raticidas (sólidos), Elaborador Indirecto e Importador/Exportador de Insecticidas (líquidos, semisólidos, sólidos, polvos, aerosoles, fumígenos) y Raticidas (sólidos).

ARTICULO 2°.- establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la Ingeniera Agrónoma MANDRILLI Indiana Mónica, Matrícula Profesional N° 82-01-001212.

ARTICULO 3°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 2538/12 bajo el RNE N° 210031186 a la firma, el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente Disposición.

ARTICULO 5°.- Acéptase el plano oficial que consta en PLANO-2021-33316807-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 6°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 4° y del plano oficial aprobado. Cumplido, archívese.

EX-2020-56825641- -APN-DVPS#ANMAT y 1-47-0-14597-17-6



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: Certificado RNE Expediente Electrónico EX-2020-56825641- -APN-DVPS#ANMAT

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS
DOMISANITARIOS**

Certifícase que el establecimiento **INSUMOS Y MASIVOS SRL** con domicilio en la calle Víctor Hugo 1239, de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, departamento de Rosario, provincia de Santa Fe, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como Elaborador y Fraccionador de Insecticidas (líquidos, semisólidos, sólidos, polvos) y Raticidas (sólidos), Elaborador Indirecto e Importador/Exportador de Insecticidas (líquidos, semisólidos, sólidos, polvos, aerosoles, fumígenos) y Raticidas (sólidos),, cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

RNE N°: 210031186

Expedientes: 1-47-0-14597-17-6 y EX-2020-56825641- -APN-DVPS#ANMAT

Vigencia: 22/05/2026

Disposición: DI-2021-3616-APN-ANMAT#MS